GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 26/2014 "ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA Y TONER"

Pilar, 31 de Octubre de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe adicional referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 26/2014, "ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA Y TONER",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de Octubre de 2014, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **"FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, MICROLAB, G&B, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y MD IMPORTACIONES",** conforme se indica en el Acta de Apertura.---

Que, habiendo realizado la evaluación en fecha 15 de octubre del llamado a **Contratación Directa Nº 26/2014, "ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA Y TONER"**

La Resolución N° 289 de fecha 17 de Octubre por la cual se Adjudica a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR para la "ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA Y TONER", por un monto total de Gs. 15.956.250 (Guaraníes quince millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).

Este comité se ha reunido en fecha para evaluar la disminución de las cantidades de los bienes a ser adquiridos del presente llamado. Esto es debido al recorte de la línea presupuestaria que sufrió la Gobernación de Ñeembucú al momento de migrar los saldos al mes de Octubre y por ende disminuye la disponibilidad presupuestaría para la adjudicación del llamado, a continuación se detallan las cantidades a reducir en las siguiente planilla

						DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
1	2	3	4	5	6	8	9
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Disminuida	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		Cartucho para impresora					
1	44103105-001	HP 21 negro	Unidad	4	3	72.000	216.000
2	44103105-002	HP 22 tricolor	Unidad	4	3	93.000	279.000
3	44103105-002	HP 57 tricolor	Unidad	2	1	191.000	191.000

Jorge M. Marecos
Abogado
Mat. Nº 14.513

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Econ. César Vera Leguizamón
Encargado U.O.C.

Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

4	44103105-001	HP 60 negro	Unidad	7	6	72.000	432.000
5	44103105-002	HP 60 color	Unidad	5	4	92.000	368.000
6	44103105-001	Cartucho HP 121 negro	Unidad	2	2	49.900	99.800
7	44103105-002	Cartucho HP 122 Color	Unidad	2	2	61.000	122.000
		Toner para impresora					
8	44103103-001	49 A	Unidad	1	1	339.950	339.950
9	44103103-001	85 A	Unidad	18	17	293.500	4.989.500
10	44103103-001	Tóner Samsung D101S	Unidad	10	10	335.000	3.350.000
11	44103103-001	HP Color Laserjet 2605 (Q6000A)	Unidad	1	1	379.000	379.000
12	44103103-002	HP Color Laserjet 2605 (Q6001A)	Unidad	1	1	420.000	420.000
13	44103103-002	HP Color Laserjet 2605 (Q6002A)	Unidad	1	1	420.000	420.000
14	44103103-001	CE 310A	Unidad	2	2	234.000	468.000
15	44103103-002	CE 311A	Unidad	2	2	263.500	527.000
16	44103103-002	CE 312A	Unidad	2	2	263.500	527.000
17	44103103-002	CE 313A	Unidad	2	2	263.500	527.000
		Recarga de Toner para fotocopiadora					
18	44103103-013	TN - 750	Unidad	25	25	59.500	1.487.500
		TOTAL				**15.142.750**	

El Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer disminuir las cantidades de la adjudicación de la firma **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** para la **"ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA Y TONER"**, a un monto total de Gs. 15.142.750 (Guaraníes quince millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta).

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Ing. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

Jorge M. Marecos
Abogado
Mat. Nº 14.513